

PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **El Higuerón 1 y 2**
Área solicitada: **0,0561 Has**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **Los Andes**
Vereda: **La Planada**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **250-30322**
Número de Cédula Catastral: **No reporta**

LINDEROS:

PREDIO EL HIGUERON 1 ID 180654

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2, en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 con predio de Herederosa de Adelina Alvarez, vía a l medio, en una distancia de 23,2 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 con predio de Mauricio Alvarez, en una distancia de 15,2 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 5 con predio de Mauricio Alvarez, en una distancia de 17,1 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 con predio de Maria Yenny Alvarez, en una distancia de 17,7 mts.

PREDIO EL HIGUERON 2 ID 180655

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 2 con predio de Herederas Adelina Alvarez, vía a l medio, en una distancia de 28,7 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 3 con predio de Maria Yenny Alvarez, en una distancia de 17,7 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 4 con predio de Carmelina Solarte, en una distancia de 7,4 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por los puntos 5 y 6 en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 con predio de Carmelia Solarte, en una distancia de 24,5 mts.

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 111 cuaderno principal)

Datos de la solicitante:
María Yenny Álvarez Solarte. Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.309.234

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00118-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL
Secretaria

